AÑO VIII — SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 1906 — NÚM. 2.562

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

El próximo domingo, día 11, á las ocho de la mañana, tendrá lugar en la antigua Iglesia de San Francisco, Capilla de San Joaquín, una misa costeada por el Sr. Marqués del Arco.

Desde

el día 7, no se vende pan de **La Panificadora** en casa de don Macario Vicanco, Plaza del Azoguejo, y sí en casa de don Antonio Puertas, Azoguejo, 8, á los precios corrientes que vende **La Panificadora**.

Montones de oro.

El oro podrá ser un elemento muerto, en el rincón donde el avaro le amontona ó esconde; pero siempre es un elemento de vida, dentro de los fines y caminos de la Providencia.

La observación diaria parece darnos á entender, que del oro del avaro, hasta la Providencia por aversión se aleja; pues en general, ó á un avaro sustituye otro, ó lo que es más común, á un avaro sigue siempre el derrochador ó disipador. Tras un sórdido avariento, viene de ordinario un heredero desmanotado, calavera, frívolo ó vicioso, que nada niega á sus pasiones y apetitos, y el cual no poniendo límite á sus deseos, acaba, de ordinario, entre amigotes, corroblas y escándalos, por arruinar su salud, gastar su oro, y tocar, á veces, con los umbrales, ó de lleno verse en la miseria.

La fortuna que se trasmite y conserva al través de las generaciones en una familia, casi siempre es prueba de buena administración, de economía y de moralidad; y no es la Providencia, ó la mano de Dios, extraña á este hecho, porque precisamente los montones de oro en la mano del rico, y empleados en socorrer al pobre, y en obras de caridad, son los montones de oro de la Providencia.

Porque en el orden de la Providencia, los factores son evidentes. Dios dueño de todo; el pobre, el hijo predilecto; el rico, el favorecido y bien amado.

Siendo éste el orden social por Dios establecido, el rico que cumple con sus deberes de administrador, puesto por Dios, y en representación de su Providencia, es como dice Cambaceres, un ángel de paz y de consuelo, colocado entre Dios y los hombres, para llevar á cabo la distribución de los bienes de la tierra. Es el embajador del cielo, y como el apóstol de la caridad, obligado á darla á conocer á los que la desconocen, y de disculparla para con aquellos que la acusan. Y de la misma suerte, que el sol, cuya deslumbradora marcha habla á nuestros ojos de la gloria de su autor, así el rico por sus beneficios, habla al corazón de todos los hombres, de la sabiduría y bondad divina; y si el avaro es para los pueblos, un objeto de repulsión ó miedo, el rico es la mano bendita, por la que Dios reparte sus bienes á los necesitados.

El pobre, considerado según el mundo, y careciendo del metal precioso, es un ser aislado, proscripto, triste, y como el desecho de la naturaleza; es un ser que se arrastra por la sociedad, como un desheredado de la misma á quien la miseria ha impreso sobre la frente como un sello de vergüenza ó ignominia; errante, fugitivo, no se le encuentra sino con disgusto, y hasta parece otorgársele un favor al dirigirle la palabra. La humanidad parece que en él no tiene derechos, no se le sirve sino con disgusto, ó por dejarle, y en fuerza de avergonzarse de su existencia, parece que ha dejado de ser hombre.

Siguiendo este estudio, con el jurisconsulto antes citado, preciso es reconocer, que en el órden de la Providencia, muy al contrario, el pobre es como el objeto más interesante de sus obras, y como el secreto de su sabiduría, que ha hecho al pobre necesario, y como un ser precioso para el mismo rico. La Providencia ha querido que el rico sea el protector del pobre, y el pobre el salvador del rico, el que libra de los peligros que las riquezas consigo traen, y el que le proporciona el medio de convertirlas en obras de caridad, que le sirven para alcanzar el cielo. De modo que en el orden de la Providencia, el pobre es á la vez un juez, que tiene en su mano la suerte de los ricos, y que atrae sobre sus cabezas, ó bendiciones ó anatemas.

De suerte, y en una palabra, que el rico y el pobre en el órden de la Providencia, son lo contrario de nuestras ideas; el rico es el administrador; el pobre el favorecido. El rico tiene sus obligaciones, y el pobre derechos; el uno para dar, el otro para recibir, y del mismo modo que la Providencia ha confiado á los padres la educación de la familia, y al legislador el gobierno de los pueblos, ha constituído á los ricos, para depositar en ellos y fiarles el cuidado de los pobres, y no les ha dado un exceso de bienes, sino para distribuirlos entre los indigentes á quienes faltan, para que así llenen por sus dones ó larguezas, el intérvalo que la miseria ha puesto entre ambos.

Justamente se ha llamado á la caridad la Diosa del mundo, porque hija de Dios, hace entre sí á los hombres hermanos, y los enlaza y une para un fin sobrenatural y divino. El rico es, con sus montones de oro, el ángel de la Providencia, y el pobre no ve en el rico, más que una mano del cielo, á quien bendecir, y un hermano á quien amar, y de esta suerte el amor del Padre, nivelando en el suelo á sus hijos, les prepara un rédito de sobrenatural bendición, en la patria de nuestra común esperanza.

Ildefonso Rodríguez y Fernández

CONTRA LA USURA

La proposición de ley contra la usura, presentada en el Congreso por el Sr. Azcárate, está redactada en los siguientes términos:

«Artículo 1.° Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Art. 2.° Los tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.° Declarada la nulidad del contrato, el prestatario estará obligado á entregar tan sólo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquélla y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.° Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación sustancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualquiera que sea la forma que revista el contrato.

Art. 5.° El prestamista que contrate con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 6.° El que no pudiendo contratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones, intente ligarle al cumplimiento de una mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena de arresto mayor de tres á seis meses».

Segovia militar

Confirmado en el cargo

Ha sido confirmado en su cargo de auxiliar de oficinas de tercera clase del personal del material de Artillería, el que lo es provisional con destino en el Parque Central de Segovia, D. Ricardo Calleja González.

Licencia

Le han sido concedidos dos meses de prórroga á la licencia que disfruta por enfermo en Burgos, al alumno de la Academia de Artillería, D. José Sabater Gómez.

Mariposeos.

Oración otoñal.

Las viejecitas decrépitas y ruinosas tienen suspiros y medrosos presentimientos ante el otoño...

El frío las arredra, pues saben el peligro grave, de un soplo glacial, para su mortecina combustión...

Además en los días del otoño, las numerosas viejecitas sin nietos, esas viejecitas que son el último girón, enlutado y huérfano, de largas progenies humildes ó gloriosas, piensan—y el pensar en su fatal desgracia es para ellas un suplicio—en los días grises y oscuros que han de pasar en el silencio y en la soledad de los hogares, arrinconadas cansinas y encorvadas bajo el amor caricioso del sol, y meditando acongojadas con espanto en el final de su vida que para ellas no tiene ya esos encantos que enamoran y sostienen á la juventud; pero á los que la vejez principia secando como preludio mudo, lento, mortuorio, del acabamiento final y definitivo...

En esas visitas agradables como ninguna que yo hago á mis muchas amigas ancianas, cuya intimidad afable yo he proclamado numerosas veces, como mi satisfacción más dulce, ahora me dicen:

—¡Este será mi último otoño!...

—¡Ya viene el frío!

—¡De éste no paso!...

—¡Me voy á morir!... ¡Siento un malestar..., un frío!...

Y como yo sé que piden un consuelo con sus quejas, me complazco en fortificarlas y en hablar de los buenos colores de sus mejillas, lívidas ò amarillentas...

Sí; éste es el tiempo triste de las desapariciones eternas; muchas menesterosas fallecen en las calles, en sus bohardillas, en los asilos, en los hospitales, en las afueras de la Corte y hasta en las prevenciones, aislada y sordamente, como en un desierto de corazones sensibles, sin una lágrima por su desaparición eterna...

No es este lamento para los hombres

Acudiendo á viejo símil, afirman que el arancel móvil convierte en juego de azar la industria harinera, mas esto no lo evitaría ningún otro sistema arancelario, puesto que el comercio y el juego siempre se han parecido y seguirán pareciéndose. Y si surte este efecto, será obrando é influyendo sobre el mercado interior, cosa que antes negaban.

Terminan defendiendo este tema con la peregrina aserción de que el labrador sufriría al ver rápidas subidas del precio en provecho del acaparador, y rápidas bajadas de los granos en perjuicio suyo con las subidas y bajadas del derecho arancelario.

Recuérdese que antes aseguraban que no se habían conocido tales oscilaciones en el mercado del centro, y, sobre todo, tengan en cuenta que la variación de derechos existe para evitar las exageradas oscilaciones de este artículo. En cuanto á lo que dicen de los acaparadores, sobre sus tejados cae, puesto que todo fabricante de harinas es acaparador.

Como antes indicábamos, terminan esta materia proponiendo se reduzcan los derechos de introducción para los trigos á 6 francos los 100 kilos sin arancel móvil. Es decir, terminan pidiendo *una rebaja*. No son estos momentos los más oportunos para solicitarlo teniendo los precios de Castilla á una altura que apenas remunera al labrador y circulando vientos de flojedad que amagan con una crisis fatal á los productores.

En cuanto á la fijeza del arancel, destruída queda su utilidad con lo antes dicho.

Nos causa verdadera extrañeza otra de sus peticiones, pues no acertamos á comprender que comer-

lación de dos productos que se elaboran de distinta manera y se dedican á diferentes industrias, teniendo gráfica diferenciación, no sólo en la forma elaborada, sino en el número y calidad del cedazo que se usa para cernerlos.

Volviendo á los efectos de las admisiones, y después de haber analizada el inmenso número de los que con ellas sufren daño, veamos cuántos son los que percibirán beneficio.

Veintisiete son los fabricantes de Barcelona; veintisiete las fábricas que recogerían fruto. Sus operarios no llegarán á 500, y sus dueños disfrutan de capital enorme y pingües ganancias anuales. Entre todas estas fábricas pagan 39.000 pesetas de contribución; los talones contributivos de sus contrarios ascienden á la respetable suma de 160 millones de pesetas.

Que se pesen todas estas circunstancias, á ver cuál de los derechos pondera más.

VI

Circula profusamente, así por entre los instruídos en cuestiones arancelarias como por entre los ayunos de tal clase de conocimientos, un folleto impreso por la Asociación de fabricantes de harina en Barcelona, lleno de curiosas inexactitudes.

A vuelta de rodeos y enmarañando las dos ó tres afirmaciones substanciales con prodigalidad numérica de cifras arancelarias y con vagas aseveraciones sobre cambios, formas de pago y cuestiones relacionadas con el asunto primordial, terminan sus firmantes por pedir rebajas en el impuesto del trigo, alzas en el de la harina y, por fin, las admisiones temporales.

caducos, por que conservando el vigor de su sexo hasta el último momento, no es general en ellos la influencia letal de la sutilidad aguzada del frío y del mal tiempo...

¡Sólo las pobres ancianas mueren por la frágil debilidad del sexo, hermosamente fugaz!

Mueren al mismo tiempo que las flores y las hojas caen; y cuando ruedan las hojas por el verdor muerto y se nubla de dolor la gran pupila azul del empíreo que llueve lágrimas sobre sus despojos; cuando por esas hojas secas y amarillas, tiene el viento al pasar por las trondas ya casi derruídas, suspiros tristes, cuando hasta la selva umbría ó los jardines desolados se mueven al dolor, al ver su vejetación hermana muerta en los otoños; es natural que yo, apasionado como el bosque por lo que muere mereciendo mi ansiedad ó mi veneración, consagre esta oración á esas ancianas decrépitas y quebradizas, para las que es un ruego por su vida, un funeral de estimación que ha faltado quizá en sus entierros anónimos desapercibidos, ó una lágrima más para las exequias que se preparen este otoño.

***

Vosotros, los que habeis leído este artículo, habeis rezado una oración, cuyo fondo sentimental y benigno la llevabais en el pecho, del que yo en este artículo he entresacado su nombre para que al oirlo, en vuestras profundidades se despierte, hable y reze el espiritu como no es capaz la palabra de orar...

Ramón Gómez de la Serna y Puig.

EL BANCO DE ESPAÑA

El jueves celebró sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno del Banco de España, tomando diferentes acuerdos contra las falsificaciones de billetes.

Será retirada la emisión falsificada y antes de ocho días sustituida por billetes nuevos, cuya tirada y confección se encargó á Inglaterra.

Trató el Consejo de la fábrica de billetes que para hacerlos en España creó el Banco, y acordó proceder á su inmediata reorganización.

Como la policía del Estado no puede, por sus múltiples ocupaciones perseguir á los falsificadores, se acordó también crear un cuerpo especial, pagado por el Banco, cuya única misión será vigilar y perseguir las falsificaciones de billetes.

El señor Merino propuso al Banco suprimir la comisión de caja que ahora percibe por las transferencias ó giros de plaza á plaza que realizan los cuentacorrentistas, y si no fuera posible para todas esas transferencias, hacerlo para aquellas que no excedieran de una cantidad mínima.

En atención á que se han creado en España numerosos Sindicatos agrícolas y Cajas rurales, el señor Merino propuso también al Consejo que por el Banco se realice una gran propaganda, cerca de dichas entidades y de los agricultores, de las condiciones legales y reglamentarias establecidas por el Banco de España para concederles crédito, á cuyo efecto se encargará á las sucursales que hagan conocer las mencionadas condiciones á todos los pueblos de las respectivas provincias y den facilidades á los agricultores que operen con el Banco.

Fueron tomadas en consideración estas proposiciones y pasaron á las comisiones correspondientes para su estudio.

A VUELO DE PLUMA

En honor del sabio

Al ilustre Ayuntamiento de Segovia.

Aún no hace muchos días que en estas columnas escribí una crónica del eminente sabio Ramón y Cajal; y profundamente dolorido me quejaba de la indiferencia conque se ven sus triunfos, por parte de sus compatrictas.

El telégrafo nos transmitió días pasados el acuerdo de la academia de Stokolmo concediéndole el premio Nobel; en seguida se habló de homenajes, de cambiar el nombre de la calle de Atocha por la del sabio, y hasta hora nada se ha hecho.

La hidalga Segovia tan noble como siempre, y sabiendo sentir orgullosa las glorias de la patria, puede dar una nota de ese patriotismo, haciendo algo en honor del que, en tan alto grado, sabe enaltecer el nombre de España.

Ya que la Villa y Corte le regatea lo que con tanto honor merece, este Ayuntamiento tome un acuerdo, el de dar el nombre de Ramón y Cajal á una de sus calles; la población lo verá con urgullo, y dareis una nota de cultura y progreso, demostrando que la invicta tierra de Juan Bravo sabe valorar los triunfos del sabio.

Propóngalo el Sr. Alcalde, en la seguridad de que el Ayuntamiento por unanimidad, acordará tan honrosa proposición, y cuando se comunique ese acuerdo al ilustre hombre, tened la seguridad que recibirá una de sus mayores emociones, al ver que la vieja ciudad de Castilla tan noblemente le ofrece este homenaje. A hombres políticos que valen menos se les otorgó esta gran distinción. ¿No la merece el que con su poderoso talento, ha llegado á ser el verbo acatado en el mundo científico de la medicina? Creo que todo lo merece quien como él, consume su preciosa vida en investigaciones que tan gran provecho dan á la humanidad.

A la digna corporación municipal les entrego mi pobre idea, en la seguridad que sabran resolverla. Si tal hacen, mi felicitación anticipada, por que aquel día será de gala y gloria para Segovia.

Blandino Olgueras.

Madrid 8 de Noviembre de 1906.

Una riqueza explotable

En una estadística del comercio español con Inglaterra que publica el Centro de información comercial del ministerio de Estado, vemos que en el año 1904 importaron los ingleses para consumo y necesidades de su industria patatas por valor de dos y medio millones de libras esterlinas, ó sean aproximadamente al cambio actual, más de 79 millones de pesetas.

De aquella importante suma corresponden á España unas 16.550 libras, ó sean más de 500.000 pesetas, sin contar las que envían las islas Canarias, que suman unas 90.000 libras.

A la cabeza de los países exportadores de patatas y que proveen al Reino Unido aparece Francia, que vende á sus vecinos por valor muy cerca de un millón de libras esterlinas; siguen después las islas del Mar del Norte con medio millón, Alemania con un tercio de millón, Bélgica con más de un cuarto, Holanda con más de un octavo, las Canarias, Portugal, Dinamarca y España que ocupa el último lugar y cuyas exportaciones representan el 6 78 por 100 de la importación total de patatas en Inglaterra.

Examinando estas cifras y tendiendo la vista por nuestro país, se vé fácilmente que en ese comercio de patatas pueden encontrar nuestros labradores un medio más de vida, cultivando aquel tubérculo en gran escala y exportando el sobrante de la producción sobre el consumo.

No creemos que aquí nos hagamos ricos sembrando patatas, pero es evidente que podemos obtener con ellas un ingreso no despreciable si la siembra se hace con inteligencia, huyendo del rutinarismo, en extensión no mezquina, empleando abonos adecuados y en terrenos favorables para aquella planta.

Si á tal cultivo se añade el de las cebollas, de las que Galicia envía á América y á Inglaterra cantidades no despreciables; y el de la avellana, que tan buena demanda tiene de los paises del Norte, puede formarse un núcleo de productos agrícolas de colocación fácil exportándolos, y de rendimientos seguros que indudablemente remunerarían con creces al capital y al trabajo que en ellos se empleasen.

De instrucción pública

Escuela de adultos

El maestro de Peregordo, participa á la Junta provincial de Instrucción pública de esta capital, que con fecha 8 del actual, ha reclamado al alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Madrona, le facilite los medios necesarios, como calefacción, alumbrado, etc., para proceder inmediatamente á la apertura de la Escuela de adultos, según se dispone en la Instrucción primera de la Real orden del 24 de Octubre del corriente año.

Los Alcaldes y maestros de San Pedro de Gaillos, Velilla, Arevalillo, Armuña, Nava de la Asunción, Basardilla, Aguilafuente, La Lastrilla, Salceda, Grado, Torre Val de San Pedro, Aldeanueva de la Serrezuela, Fuenterrebollo, Valle de Tabladillo, Olombrada, Madriguera, Montejo de Arévalo, Cozuelos, San Cristóbal de Palazuelos, Villacastín, Codorniz, Navafría, Otero de Herreros, Valverde, Santiuste de San Juan Bautista, Matilla, Villagonzalo y Aldea del Rey, participan á la Junta haber dado principio las clases nocturnas de adultos.

Fallecimiento

El Alcalde de Carrascal del Río, comunica á la Junta, que la maestra de Burgomillodo (barrio de Carrascal), ha fallecido en Veganzones, pueblo donde reside su esposo, el día 18 del pasado mes.

Apertura de escuela

El maestro de Hontalbilla, pone en conocimiento de la Junta, que habiendo cesado en dicho pueblo la epidemia del sarampión, el alcalde del mismo, de acuerdo con la Junta de Sanidad, de aquel distrito, ha ordenado la apertura de la escuela á su cargo, la cual tuvo lugar el día 5 del actual.

Presupuestos

Los maestros de Arevalillo, Velilla, Cozuelos, Armuña, Aldea del Rey, San Cristóbal de Palazuelos, Jemenuño y Cuéllar, manifiestan haber hecho entrega á las Juntas locales de sus respectivos pueblos de los presupuestos escolares para el año de 1907.

—Los alcaldes del Moral, Sepúlveda, Urueñas, Escarabajosa de Cabezas, Madriguera, Fuentes de Santa Cruz, Vegas de Matute, Riaza, Siguero, Cobos de Segovia, Aldeonadia, Veganzones y Olombrada, remiten á la junta provincial, para su aprobación, los presupuestos escolares para el próximo año, informados por las juntas locales de sus pueblos respectivos.

†

Las misas que se celebren mañana domingo, 11 del actual, en la capilla de Ntra. Sra. del Carmen de esta Ciudad, á las nueve y media y diez de la mañana, así como el culto al Santísimo Sacramento en el convento de Corpus Christi en la tarde del mismo día, serán aplicadas por el alma de D. RICARDO BAYO VILLARROEL, que falleció en igual día del año 1902.

Su viuda D.ª María de la Paz Láinez, y demás familia, suplican á sus amigos la concurrencia á tan piadosos actos, á lo que quedarán reconocidos.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

En la brevísima sesión celebrada ayer en el Senado aprobóse el dictámen referente al proyecto de ley, modificando la de 13 de Marzo de 1900 acerca del trabajo de las mujeres y de los niños.

En el Congreso, y contra lo que se había afirmado, prosiguió el debate político, que en lo sesión de ayer, alcanzó grandes vuelos á causa de la intervención del jefe de los conservadores.

***

Los señores Trías y Parellada visitaron ayer al ministro de Gracia y Justicia, en su residencia oficial, para hacerle presente la conveniencia de que lo más pronto posible sea publicado el decreto de amnistía para los sentenciados por la ley de jurisdicciones.

Los referidos señores, que como ya hemos dicho, ostentan la representación de numerosas Sociedades de Cataluña, visitaron también á los señores Nocedal, Mella, Rusiñol y Maura, para regarles que procuraran impedir, por todos cuantos medios se hallen á su alcance, la aprobación del proyecto de ley de Asociaciones.

***

Se reunió ayer en el Congreso la Comisión que entiende en el proyecto de ley de sustitución del juramento por la promesa.

Fué aprobado el dictamen y se hizo la distribución de los turnos para el debate.

***

La Comisión de suplicatorios ha acordado proponer á la Cámara la prórroga del plazo consignado en el reglamento para la concesión de aquéllos.

***

La Comisión de incompatibilidades, en su reunión de ayer, acordó retirar los dictámenes referentes á los casos de los señores Montero Villegas, Mataix, Aura Boronat, Roselló, Zorita y López Oyarzábal, todos los cuales, después de su elección, han obtenido cargos públicos.

***

Indícase al Sr. Suárez Inclán para la presidencia de la Comisión que ha de dictaminar el tratado comercial con Suiza.

***

Se atribuye al ministro de la Guerra el propósito de presentar, muy en breve, en el Parlamento el proyecto de ley sobre instrucción militar obligatoria.

***

Reuniéronse ayer en el Congreso las subcomisiones de Hacienda, Gobernación y Fomento, para proseguir el examen de los asuntos que corren á su cargo.

***

EXTRANJERO.—En los círculos políticos de San Petersburgo considérase muy probable que en las próximas elecciones de la Duma el Gobierno apoye la candidatura del conde de Witte, por la región de Mar Negro.

—Continuó ayer en la Cámara de

Hemos de contestar cumplidamente á los puntos tratados en tal folleto, comenzando por los derechos arancelarios para el trigo que en él se estudian.

Se quejan, en primer término, de la mutación verificada por el nuevo arancel en la forma de realizar el pago de los derechos de Aduanas para el trigo, pues mientras antes se efectuaba en pesetas, hoy han de hacerlo en oro equivalente á francos. Y extendiéndose con tal motivo en consideraciones, alguna de ellas equivocada, como la de suponer que, adeudando en pesetas el derecho, se reduce á medida que aumenta el cambio, toda vez que, aunque teóricamente existe tal reducción, prácticamente siguen siendo 8 las pesetas que habrían de entregar por cada 100 kilos, ya que la moneda única que manejan como primaria es la nacional.

A nosotros nos parece una excelente medida la protestada, porque tiende á utilizar la importancia de las introducciones trigueras en el concierto de fuerzas económicas que han de reconstituir el valor de nuestra moneda y de nuestro crédito, y porque de esta manera enlázase tan valiosa industria á los vaivenes del flujo y reflujo de los cambios que sufren y padecen todos los intereses de la nación.

Pero lo verdaderamente curioso, lo que indica que no está ahí la parte dolorida, es la inconcebible contradicción en que incurren al solicitar como conclusión definitiva sobre el adeudo de trigos, que se fije el de 6 francos por 100 kilos, *pago en oro.*

¿Por qué, pues, la primera queja para en último término venir á solicitar lo que considerar malo? ¿Es que les halaga la poca altura actual de los francos?

No es creible; más bien lo atribuímos al empeño de aglomerar datos, números, razonamientos y quejas, aunque se contradigan entre sí.

Lamentan, en segundo lugar, el establecimiento de la escala móvil por la ley de 14 de Marzo de 1904, y para combatirla echan mano de todas sus reservas pero tan débiles son los argumentos alegados, que á poco esfuerzo se les rebate.

En efecto, aseguran que no obedece nunca el mercado interior con alza ó baja, á la depresión ó subida de los aranceles, y nosotros podríamos afirmar que no sólo ha oscilado en tales ocasiones, sino, y lo que es más, al simple anuncio de que por el Ministerio corrían vientos de mudanza, el pánico ó la firmeza cundían por los mercados entre los que mejor puede motejarse de impresionables que de impasibles.

Para robustecer el anterior aserto, dicen que el precio de los trigos del centro obedece á multitud de circunstancias del mercado universal; y precisamente para eminorar los efectos perniciosos de las evoluciones del comercio mundial tiene toda nación sus barreras arancelarias, donde se estrella el oleaje de alborotado mar extraño, y precisamente el medio más adecuado para conseguirlo nos lo suministra el arancel móvil, que así atiende al bien del productor como al bien del consumidor abaratando con su descenso el valor de las subsistencias. En ríos de variable cauce nada más útil que una presa movible, la que, elevando el nivel aumenta el caudal de agua en el estiaje, y descendiendo á voluntad, evita el peligro de inundación en en las avenidas, y así se podrá conservar siempre el salto mecánico del aprovechamiento industrial.

diputados francesa la discusión de las interpelaciones sobre la ley de separación de la Iglesia y el Estado.

***

Los reyes de Noruega han salido de Cristianía con dirección á Inglaterra.

***

En virtud de un decreto oficial del ministerio de las Colonias británicas, publicado en la «Gaceta de Londres» le ha sido concedida la autonomía legislativa á la posesión inglesa del Africa Oriental.

***

Entre la población de Viena reina agitación enorme á consecuencia del precio excesivo que ha alcanzado la carne desde que comenzó la guerra de aduanas entre Austria y Servia.

***

Dicen de Roma que la Triple Alianza será renovada mediante un tratado, en que le será otorgada á Italia la más completa libertad.

NOTICIAS

Los suscriptores al DIARIO DE AVISOS, de la Capital, que observen deficiencias en el recibo del periódico, se servirán advertirlo en esta Administración, para remediar la falta.

Mañana sale para Burgos y las provincias vascongadas, nuestro respetable amigo el M. I. Sr. D. Pedro Mendiguren, provisor de esta Diócesis.

El servicio de correos

Parece ser que en principio está acordado que la conducción de la correspondencia pública por carruaje entre Segovia y Riaza, solo llegue hasta Sepúlveda, continuando después por peatón hasta Castilejo, donde la recogerá el coche que hace el servicio de Madrid á Aranda, pasando por Buitrago.

Esta variación del servicio de correos ha de retardar el cambio de correspondencia entre Riaza y Segovia, y ha de dificultar el viaje á esta última villa, si no se establece coche por la carretera de la Sierra, como hemos oído que trata de hacer una empresa.

Cámara de Comercio

Mañana domingo, á las seis de la tarde dará una Conferencia en esta Cámara el abogado don Gabriel J. de Cáceres sobre Comercio, para cuyo acto se invita á todos los señores socios y sus dependientes.

Después de la Conferencia se reunirá la Junta directiva para tratar varios asuntos de interés.

San Martín

Mañana se celebrará en la iglesia de San Martín, la función titular del Santo de la Parroquia.

—También festejan mañana el día de su santo, los señores Chico, Carretero, de Martín y Entero, á los cuales deseamos muchas felicidades.

Una boda

A las cinco de esta tarde se ha unido con los santos lazos matrimoniales en el Santuario de la Fuencisla, la elegante y bella señorita Victoria Muñoz, hermana del alcalde de Sangarcía, nuestro estimado amigo don Justo Muñoz, con el bizarro primer teniente de la guardia civil don Faustino López.

La novia que lleva recientes lutos de familia, vestía riquísimo traje de crespón negro.

Ha bendecido esta unión, el Canónigo M. I. Sr. D. Eugenio Sanz.

La feliz pareja, á la que deseamos muchas venturas, saldrá esta noche en el rápido para Madrid y Andalucía.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Novena

En la iglesia parroquial de Santiago, de Madrid, empezará á las cinco y media de esta tarde la solemne novena que anualmente se dedica á Nuestra Señora de la Fuencisla, Patrona de Segovia.

Los tres primeros días de novena predicará el doctor don Manuel López de Anaya, Auditor del Tribunal de la Rota y los restantes días don Donatilo Fernández Tejero doctor en Sagrada Teología.

La función principal tendrá lugar el día 18.

A estos cultos asistirá una brillante orquesta dirigida por el maestro don Gregorio Mateos, segoviano ilustre y Organista de San Francisco el Grande.

Indícase para ocupar la vacante del señor conde de Cheste en la Academia de la Lengua al autor dramático don Ricardo de la Vega.

Aniversario

Mañana hará cuatro años que pasó á mejor vida, nuestro distinguido amigo el Comisario de Guerra, que fué de esta plaza, D. Ricardo Bayo y Villarroel, de grata y duradera memoria.

Al conmemorar tan triste aniversario, reiteramos el más sentido pésame por aquella pérdida irreparable, á la distinguida señora doña María de la Paz Lainez, esposa del finado, y á la familia toda, pidiendo á nuestros lectores una oración por el alma de D. Ricardo Bayo (q. e. p. d.)

Depilatorio Venus

Es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorar las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el *Agua Real*.

Detención de un sujeto

Según comunican á este Gobierno civil, la Guardia civil del Espinar y San Rafael, en la noche del 4 del actual, ha sido detenido por fuerza de la benemérita de Aravaca (Madrid), un sujeto licenciado de presidio, con dos caballos que llevaba.

Dichos caballos se sospecha con fundamento, que son los que hace varios días se les extraviaron ó robaron, á Francisco Díez Esteban y Maximino Calvo, vecinos del Espinar y San Rafael, respectivamente, por coincidir exactamente las señas de los caballos capturados, con los desaparecidos.

El sujeto detenido y los referidos caballos quedaron á disposición del Juzgado del Espinar que instruye diligencias.

Licencias

En el Gobierno civil se ha expedido hoy una licencia de caza á favor de Casimiro Robledo.

Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que durante unos días le ha retenido en cama, nuestro buen amigo don José Selvi Temer, secretario accidental de la sección de Instrucción pública de esta capital.

Lo celebramos.

Aparecido

El Alcalde de Hontoria, comunica al gobierno civil, que el sujeto que hace días desapareció de su domicilio, Hermenegildo Velasco Alvarez, ha regresado á su casa voluntariamente, manifestando que durante su ausencia, ha permanecido en Madrid y que la causa de no haber regresado antes ha sido por estar sujeto á las autoridades de la Corte, sin explicar el motivo.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro buen amigo don Simón García, conocido industrial del Espinar.

Prisiones

Por la Dirección general de Prisiones ha sido destinado á cumplir condena á la cárcel de Segovia, al reo Cipriano López Yagüe, sentenciado por la Audiencia de esta Capital á la pena de 6 meses y un día de prisión, por el delito de agresión á fuerza armada.

La misma Dirección general ordena sea conducido á Madrid á disposición del Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, Fidel Portal Arranz, el cual se encuentra en la Prisión preventiva de esta Capital.

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón, mañana, de cuatro á seis de la tarde:

Primera parte.

Grato recuerdo, paso doble.—N.

Course de trineaux, polka.—Zikoff.

La Reina Mora, fantasía.—Serrano.

Segunda parte.

Tannhauser, gran marcha (de la ópera).—Wagner.

Santa Bárbara, tanda de valses.—Romo.

Bonet, paso doble.—Romo.

Autorización

Por el Gobierno civil de Vizcaya, se ha autorizado á la «Sociedad Española de Dinamita» para remitir á Segovia á la consignación de D. Andrés Arana, 4 cajas de dinamita de 120 kilogramos de peso.

—El Gobierno civil de Oviedo ha autorizado á la Sociedad Anónima de Santa Bárbara, para remitir desde Lugones á Segovia, seis cajas de pólvora de caza, de 240 kilos peso, consignadas á nombre de don Andrés Arana, de esta Capital.

Habiendo terminado la Administración de Hacienda de esta provincia la confección de la matrícula Industria de esta capital para el próximo año de 1907, se advierte á los señores industriales que la tienen de manifiesto en dicha oficina durante el plazo de diez días, para que puedan examinarla y hacer las reclamaciones que crean convenientes durante dicho plazo.

Casa de Socorro

Ayer á las cinco y media de la tarde, se presentó en la Casa de Socorro, acompañado de una vecina, el niño de 12 años de edad Anastasio Martín, el cual presentaba una herida contusa, leve, en la ceja izquierda, que se produjo casualmente.

Después de curado pasó á su domicilio San Cristóbal, 16 (barrio de San Lorenzo).

Teatro Miñón

(Funciones para hoy)

Como ayer anunciamos, el cartel de hoy es el siguiente:

A las seis de la tarde, (sección doble): Los tientos, (estreno), La leyenda del monje.

A las nueve: (sección doble).

Las chimosas.—La verbena de la Paloma.

(Función para mañana)

A las cinco en punto:

Congreso feminista.—La verbena de la Paloma.—El pobre Valbuena.

Precios, los de costumbre.

Para el próximo martes, estreno del sainete «El alma del pueblo».

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante de la Caja de recluta don Fernando Bandín.

Hospital y provisiones: primer capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda*.

Boletín religioso.

Santos del día 11

El Patrocinio de Nuestra Señora, santos Martín, obispo de Tours, en Francia; Bartolomé, abad; Menas, soldado, y santa Ernestina virgen.

Cultos para mañana

Mes de Noviembre consagrado á las benditas almas del Purgatorio.

En San Martín.—Como día de su titular, función solemne á las diez y media de la mañana; misa con S. D. M. expuesto y sermón que predicará el Sr. Licenciado don Emilio González, Ecónomo de la Parroquia; continuando manifiesto el Santísimo Sacramento hasta las cuatro de la tarde en que se reservará.

—En Corpus.—El ejercicio del culto diario al Santísimo Sacramento, de cuatro y media á cinco y media de la tarde.

—En San Gabriel.—A las cinco de la tarde el ejercicio correspondiente al segundo día del solemne novenario en sufragio de las almas del Purgatorio, con Rosario, cánticos religiosos, sermón por un R. P. Misionero y responso cantado. Este día y el tercero de novena se aplicarán á intención de una piadosa señora por sus difuntos.

—En las Dominicas.—Diariamente, al anochecer, se practica el ejercicio de ánimas.

Lunes 12.—Por corresponder en el año próximo la celebración de la tradicional fiesta de catorcena á la parroquia de San Millán, dicho lunes, día de su titular, no habrá otra función en la misma que misa cantada con asistencias.

MERCADOS

Valladolid 8

Canal.—Entraron 1.500 fanegas, cotizadas á 40'50 reales una.

Arco de Ladrillo.

Entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 40 25 á 40'50.

Tendencia sostenida.

Centeno á 26'50.

El Corresponsal.

Arévalo 8

Entradas cortas y los siguientes precios:

Trigo á 40 reales fanega.

Centeno, 27.

Cebada, 21.

Algarrobas, 28.

Tiempo copiosas lluvias.

El Corresponsal.

Peñafiel 8

Entraron unas 5.000 fanegas de trigo pagándose á 40 reales fanega.

Centeno 24.

Cebada 22.

Yeros 27.

Tendencia sostenida.

El Corresponsal.

Barcelona 8

Flojedad en los precios y muy pocos compradores, cotizamos:

Trigo Avila á 41 reales fanega.

Idem Zamora á 39'75.

Idem Salamanca, á 39'75.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 10 (4'30 t.)

El sorteo de hoy

Han correspondido los tres primeros premios á los números y poblaciones siguientes:

3 923, Barcelona.

17.633, Burriana.

11.094, Cádiz.

Suceso lamentable

Ayer por la mañana ha ocurrido en Guadalix pueblo de esta provincia, á orillas del Manzanares un sensible suceso á consecuencia de haber reventado un sifón, causando la muerte de un guarda y su hijo.

Este suceso ha producido honda sensación en este pueblo y en Madrid: se culpa de esta catástrofe al personal técnico de las obras del tercer depósito, y especialmente á su director.

Por este motivo no facilitan noticias del hecho en los centros oficiales

Personas particulares que tienen pleno conocimiento de él, piensan visitar á Rodrigo Soriano, para que lleve el escrito á la Cámara popular.

Llegada del Rey

Ha llegado esta mañana don Alfonso XIII, que viene muy satisfecho.

A la estación acudieron á recibirle la familia real, el gobierno y las autoridades.

Agresión

A la entrada de un cinematógrafo en Barcelona, se han agredido á bastonazos y bofetadas un general de brigada y un teniente coronel retirado.

Se ignoran los nombres de los interesados, y el origen de la cuestión.

Congreso

A las 3'25 de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia del señor Canalejas.

En las tribunas escaso público, tan escaso como en los escaños.

En vista de esto, el presidente acuerda suspender la sesión hasta que hubiera más concurrencia.

Los señores Maestre y Ollarzabal, hacen varios ruegos de interés local.

El señor Serrano explanó una interpelación sobre el bandolerismo en Andalucía, culpando á las autoridades á influencia caciquil de aquella región, que en ciertas ocasiones estuvo al lado de los bandidos.

Del juez de Estepa dice que es de los que deshonran la magistratura española.

Interviene el conde de Romanones, promoviéndose un incidente.

Continúa su discurso el señor Serrano, denunciando abusos.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia.

Desde Ceuta

Esta mañana ha sido ejecutado el reo Rivero, puesto ayer en capilla.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	81 50
Amortizable al 5 por 100	100 75
Acciones del Banco	438 00
Acciones de Tabacos	394'75
CAMBIOS	
París á la vista	9'95
Londres á la vista	27'76

BERMÚDEZ.

El síndico y clasificadores del gremio de expendedores de carnes frescas al por menor, comprendidos en la tarifa primera, número 11, clase novena, convocan á sus agremiados el día 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, en la calle de Perocota número 5, para enterarles de las cuotas que en el reparto de la contribución les ha correspondido.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. BOLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PESETAS 0,60 CAJITA

CARBURO DE CALCIO

EL MEJOR Y MAS BARATO

Fábrica de Sánchez Caballero Hermanos,

MURCIA

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Drs. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona; con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

MOLINO

Se arrienda el titulado de los Frailes», en término de Escobar de Polendos, desde el primero de Enero próximo.

Para tratar del precio y condiciones, dirigirse á Regino Marcos y Gumersindo Gallego, en dicho Escobar.

La Contribución Industrial

Y DE COMERCIO

Reglamento y tarifas nuevamente publicadas por Real orden de 13 de Julio de 1906, con comentarios, notas, concordancias con los demás reglamentos que rigen los servicios económicos y citas de las disposiciones legales que han aumentado, reformado, ampliado ó corregido los epígrafes desde 28 de Mayo de 1896, por

D. Diego Villa y Lindeman,

CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

PRECIO: 3 PTAS.

De venta en la librería del Diario de Avisos.

DEPILATORIO VENUS

PREPARADOS DE LA CASA J. LL. PRUNES

G. BERNADOR, 6, BARCELONA



Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color primitivo. Se aplica cómodamente como Romquina ú otra agua de tocador.

PRECIO 4 PESETAS

SE VENDE EN SEGOVIA: PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

Hombres de todas las clases sociales pueden sin riesgos ni gastos aumentar considerablemente sus ingresos, colocando un artículo de distracción y utilidad en todas partes. Para informes gratuitos dirigirse á J. Luedeke, Jan Luykenstraat 72, Amsterdam (Holanda.)

Arriendo de pastos

Se hace de los del término de Teldomingo, jurisdicción de Jemenuño, en el partido de Santa María de Nieva.

Para tratar, con el arrendatario D. Raimundo Sastre, en dicho caserío.

Corta de leñas

Se hace en los montes de Guijasalbas, de las de encina y chaparro, cuya subasta tendrá lugar el día 20 de los corrientes, con sujección al pliego de condiciones que obra en la Administración de la finca, sita en Valdeprados.

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO ESPIC

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS

El *Fumigator Pectoral Espic* es el mas eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de la Vías respiratorias.

Está admitido en los Hospitales Franceses y Extrangeros.

TODAS BUENAS FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANGERO.

Por Mayor: 20, Rue St-Lazare París.

EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

Servicios DE LA Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Santo de Cuba, Domingo, Centro América y Norte y Sud del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente ara Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

